



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 138 -2010-P-CSJCÑ-PJ

Cañete, 10 de Mayo del 2010

VISTO :

El Oficio N° 993-2010-SG/JNE cursado por el Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones y el acuerdo de Sesión de Sala Plena de fecha 06 de mayo del año dos mil diez.-

Y CONSIDERANDO:

Por documento de Visto, el Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones, solicita se designe mediante Acuerdo de Sala Plena entre los magistrados en actividad y jubilados, al Presidente del Jurado Electoral Especial de Cañete y Yauyos con motivo de llevarse a cabo los procesos de Elecciones Regionales, Municipales y Referéndum Nacional-FONAVI del año en curso.

La Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones N° 26486, establece en el artículo 33°, que los Jurados Electorales Especiales estarán conformado por: Un (1) miembro nombrado por la Corte Superior bajo cuya circunscripción se realiza el proceso electoral, entre sus magistrados jubilados o en actividad. El miembro de la Corte Superior preside el Jurado Electoral Especial. La Corte Superior deberá en el mismo acto de nombramiento, designar a un miembro suplente.

Mediante Resolución Administrativa N° 127 -2010-P-CSJCÑ/PJ de fecha 04 de Mayo del presente año, se oficializó el Acuerdo de Sala Plena de fecha 15 de Abril del 2010, designándose como Presidente del Jurado Electoral Especial de Cañete a la doctora JUDITH LUCIA MARCELO CIRIACO y como Suplente al doctor DANIEL ALEXANDER SOTO BORJAS.

En Sesión de Sala Plena de fecha 06 de marzo del año en curso, se acordó designar como Presidente Titular del Jurado Electoral Especial de la Provincia de Yauyos al doctor LUIS MANUEL HUAYTA ROJAS y como miembro Suplente al doctor EDGARD JESUS CHUQUILLANQUI HUARINGA.

Es obligación del Presidente de la Corte Superior de Justicia ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital.

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

